

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1280
Salta, 6 de setiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.289/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano deberá ausentarse de la provincia de Salta, el día 9 de setiembre del corriente año inclusive, en razón de asistir a la Reunión Extraordinaria del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas (DOCA).

Que corresponde encomendar la atención del Decanato de esta Facultad al Sr. Vicedecano, Esp. Virgilio Nuñez.

Que en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la atención del Decanato de esta Facultad, el día 9 de setiembre, al Esp. Virgilio Nuñez, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Esp. Nuñez, Escuelas, Despacho General y mesa de Entradas, Dirección Gral. Adm. Académica, Dirección Gral. Adm. Económica, Sedes Regionales y Anexo Cafayate, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y siga a Despacho General, a sus efectos.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES